



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL ASIG COMPLEM PRACTICA PROFESIONAL OCTUBRE 2024

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **INCISO 1** (Fuente 11), se liquide con haberes del mes de **OCTUBRE/24**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, al siguiente personal docente afectado para el dictado de PRACTICA PROFESIONAL I, que a continuación se detallan:

-FERNANDEZ, Graciela (28682) (110) Pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS C/35/100 (\$189.752,35).

Artículo 2: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **INCISO 1** (Fuente 11), se liquide con haberes del mes de **OCTUBRE/24**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, al siguiente personal docente afectado para el dictado de PRACTICA PROFESIONAL III, que a continuación se detallan:

-SANDIANO, Anahí (27426) (110) Pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS C/35/100 (\$189.752,35).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente, archívese.